

17/12/2020

Fiscalía de Arica logra condenar a acusados por tráfico de migrantes

Tráfico de migrantes agravado es el delito por el que la Fiscalía de Arica logró condenar a Roycer Mozombite Chamoli, quien fue detenido en septiembre de 2019, tras coordinar el ingreso a Chile de una madre y su hija por un paso clandestino en la frontera con Perú. Otro acusado también fue condenado por su participación en el hecho.



La investigación por este ilícito fue dirigida por la Unidad de Alta Complejidad de la Fiscalía local, junto a la sección O.S.9 de

Carabineros, estableciendo que a principios de septiembre el acusado Roycer Mozombite contactó en Tacna (Perú) a una mujer y su hija de 16 años, ofreciendo ingresarlas clandestinamente al país a cambio del pago de 100 dólares cada una. Así, en la madrugada del día 10 personal policial detectó al acusado y las dos víctimas por el sector del hito 6.

Diligencias posteriores permitieron detener en las inmediaciones del Aeropuerto Chacalluta al taxista César Navarrete Vallejos, quien se había coordinado con el primer acusado para resguardar el equipaje y recoger a las migrantes, a fin de trasladarlas hasta una residencial en Arica.

Roycer Mozombite fue condenado por el Tribunal de Juicio Oral a la pena de 541 días con el beneficio de la reclusión nocturna, además del pago de una multa de 12 UTM. En tanto, Navarrete Vallejos fue condenado a 61 días de pena remitida y al pago de una multa de 12 UTM.